



JG

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2020-00510-00

DEMANDANTE: MARIA HILDA DIAZ ACERO. C.C.# 51.775.281

YURLEY PATRICIA PRADILLA DIAZ. C.C.# 1.098.631.643

DEMANDADO: MERCEDES GAMBOA DE CORZO. C.C.# 28.330.175

HEREDEROS INDETERMINADOS DE ALIRIO MENDEZ ALMEIDA. C.C.# 13.829.235

ZAIDA JOHANNA AMAYA QUINTERO. C.C.# 37.530.945

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias, se advierte al No. 008 C-2 del expediente digital de fecha 14/04/2021, respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga (NOTA DEVOLUTIVA).

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: PÓNGASE en conocimiento de la parte demandante, la respuesta allegada virtualmente por parte de la **OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA**, el día 14/04/2021 (Anexo virtual N. 008 C-2).

SEGUNDO: ENVIAR al apoderado de la parte demandante el link del expediente virtual para su consulta: [68001400301120200051000](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/68001400301120200051000).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HELGA JOHANNA RIOS DURAN

JUEZ

Firmado Por:

Helga Johanna Rios Duran

Juez

Juzgado Municipal

Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cda047feccc24757c02673c2eaafecfe6575a789fa1bfed8a2f21b25fe5174dc**

Documento generado en 27/10/2022 06:41:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>